

*Acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de 18 de mayo de 2004, del Consejo de Gobierno que aprobó el **calendario académico** para el curso 2004-2005, en relación con los días no lectivos en Teruel.*

El Consejo de Gobierno aprobó mediante acuerdo de 18 de mayo de 2004 el calendario académico para el curso 2004-2005 (BOUZ 28). El punto segundo, letra h), de dicho acuerdo, establecía como días no lectivos en Teruel el 11 de febrero y el 29 de abril. Concretamente, el motivo de la inclusión del 11 de abril entre los días no lectivos en dicha localidad era la celebración de las Bodas de Isabel (las popularmente llamadas “Fiestas Medievales”). Sin embargo, el pasado 28 de octubre el Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel acordó trasladar dicha celebración a los días 4, 5 y 6 del próximo mes de febrero de 2005, por lo que parece procedente la modificación del Calendario Académico en el que aparece el día 11 de febrero como día no lectivo para la localidad de Teruel. Por otro lado, dado que el día 4 de febrero está contemplado en el Calendario Académico como período de exámenes, el Consejo Universitario Local de Teruel ha propuesto que se elija en su lugar el día 7 de diciembre como día no lectivo.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Rector y oídos los centros afectados, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda establecer el día 7 de diciembre, martes, como día no lectivo para la localidad de Teruel, en sustitución del día 11 de febrero, viernes, como constaba en el Calendario Académico de la Universidad de Zaragoza para el Curso 2004-2005.